

**Dña. Raquel Martínez Cabañero, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en virtud de las facultades conferidas por el acuerdo del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja del día 27 de mayo de 2010.**

### **CERTIFICA**

Que el contenido de la Nota de Valores de la Primera emisión de obligaciones simples con aval de Estado de Ibercaja, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de abril de 2011, coincide plenamente con el que se adjunta a la presente certificación en soporte informático,

### **AUTORIZA**

La difusión del documento citado a través de la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide la presente certificación, en Zaragoza a 5 de abril de dos mil once.

# **NOTA DE VALORES**

## **PRIMERA EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES CON AVAL DEL ESTADO DE IBERCAJA**

**Importe nominal: 500.000.000 Euros**

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE  
ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA  
(IBERCAJA)**

**Abril 2011**

La presente Nota de Valores ha sido elaborada según el Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 809/2004 y ha sido inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta Nota de Valores se complementa con el Documento de Registro (según Anexo XI del Reglamento (CE) nº 809/2004) de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja "Ibercaja" registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 8 de febrero de 2011 y con el Documento de Registro del Garante registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 6 de octubre de 2010 (Anexo XVI del Reglamento número 809/2004, de la Comisión Europea), los cuales se incorporan por referencia a la presente Nota de Valores.

## **ÍNDICE**

### **I. FACTORES DE RIESGO.**

#### **1. PERSONAS RESPONSABLES.**

- 1.1. Personas responsables.
- 1.2. Declaración de los responsables.

#### **2. FACTORES DE RIESGO.**

#### **3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL.**

- 3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/ oferta.

#### **4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN**

- 4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización.
- 4.2. Descripción del tipo y la clase de los valores admitidos a cotización, con el Código ISIN u otro código de identificación del valor.
- 4.3 Legislación según la cual se han creado los valores.
- 4.4 Representación de los valores.
- 4.5 Divisa de la emisión.
- 4.6 Garantías y orden de prelación
- 4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación a esos derechos y procedimientos para el ejercicio de los mismos.
- 4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses a pagar.
- 4.9 Fecha y precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.
- 4.10 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo.
- 4.11 Representación de los tenedores de obligaciones.
- 4.12 Declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido emitidos creados y/o emitidos.
- 4.13 Fecha de emisión, suscripción y desembolso.
- 4.14 Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores.

#### **5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN.**

- 5.1 Solicitudes de admisión a cotización
- 5.2. Nombre y dirección de cualquier agente de pagos

#### **6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN.**

#### **7. INFORMACIÓN ADICIONAL.**

- 7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión
- 7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores
- 7.3. Otra información aportadas por terceros
- 7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros
- 7.5 Ratings

#### **8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO**

## **9. ANEXOS**

9.1. Anexo VI Requisitos mínimos de la información para garantías

9.2. Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera

## I. FACTORES DE RIESGO

### Factores de Riesgo de los Valores

#### Riesgos de Mercado

Las obligaciones de esta emisión, una vez admitidas a negociación, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, es decir, por debajo de valor nominal, dependiendo de los tipos de interés vigentes, el mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

#### Riesgo de crédito

Es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por una de las partes, en este caso, la falta de cumplimiento de la devolución del principal y el cobro de los intereses por la Entidad o el garante.

#### Calidad Crediticia de la Emisión

Las obligaciones simples objeto de la presente emisión han recibido la calificación provisional crediticia de Aa2, por parte de la agencia de calificación Moody's. La calificación será definitiva una vez se apruebe el presente documento.

Además, el emisor presenta las siguientes calificaciones:

Agencia de Rating	Calificación		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Moody's (Marzo 2011)	Baa1	P-2	Negativa
Standard & Poor's (Febrero 2011)	A	A-1	Negativa

Adicionalmente, Moody's otorga la calificación de **C-** a la **fortaleza financiera** del emisor.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o suscribir los valores emitidos por la entidad. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis.

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente vienen desarrollando su actividad en la Unión Europea con anterioridad al 7 de junio de 2010 y han solicitado su registro de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

### Riesgo de Liquidez

Los valores emitidos al amparo de la presente Nota de Valores son obligaciones de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales, aunque se solicitará la admisión a negociación de esta Emisión en AIAF Mercado de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado. Asimismo, tampoco es posible asegurar el desarrollo o liquidez de los mercados de negociación para esta emisión en particular.

## **1. PERSONAS RESPONSABLES**

### **1.1 Personas responsables.-**

Doña Raquel Martínez Cabañero, Directora de Mercado de Capitales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (en adelante, también Ibercaja o la Entidad Emisora), en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de 27 de mayo de 2010, en nombre y representación de Ibercaja, acuerda y asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en esta Nota de Valores. Ibercaja tiene domicilio social en Pza. Basilio Paraíso, 2 -50008-Zaragoza, España y figura inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 1.194, folio 23, hoja nº Z-4.862, inscripción 1ª y en el Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular del Registro de Banco de España, con el número 51, folio 31.

### **1.2. Declaración de los responsables.**

Doña Raquel Martínez Cabañero declara que, tras comportarse con una diligencia razonable, la información contenida en la Nota de Valores es, según su contenido, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## **2. FACTORES DE RIESGO**

Los factores de riesgo asociados a los valores que se admiten a negociación se describen en el apartado I anterior.

## **3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL**

### **3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/ oferta.**

No existe ninguna vinculación o interés económico entre Ibercaja y las personas físicas y jurídicas que participan en la oferta y en la admisión a negociación de los valores.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Banco de Sabadell han sido entidades colocadoras y suscriptoras de la emisión.

#### **4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN**

##### **4.1 Importe total de los valores que se admiten a cotización.**

El importe total nominal es de 500.000.000 de euros, representados por 10.000 valores de 50.000 euros de importe nominal unitario. El valor efectivo unitario es también de 50.000 euros, por lo que el importe total efectivo es de 500.000.000 de euros.

##### **4.2 Descripción del tipo y la clase de los valores admitidos a cotización, con el Código ISIN (Número internacional de identificación del valor) u otro código de identificación del valor.**

Los valores para los que se va a solicitar la admisión a cotización son obligaciones simples no subordinadas ni garantizadas con otro tipo de garantías distintas del aval de la Administración General del Estado, sin incorporar opciones ni otros instrumentos derivados.

La presente Nota de Valores se realiza a los efectos de la admisión a cotización de 10.000 obligaciones simples avaladas por valor nominal de 50.000 euros cada una de ellas, por un plazo de 3 años y 117 días y amortización total al vencimiento, sin posibilidad de incrementar el mismo en ningún caso.

La Primera Emisión de Obligaciones Simples con aval del Estado de Ibercaja son valores que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización a vencimiento.

A los valores se les ha sido asignado el Código ISIN (International Securities Identification Number): ES0314954084

La presente emisión está dirigida a inversores cualificados.

Existe la posibilidad de emitir posteriormente una única emisión fungible con la presente emisión.

##### **4.3 Legislación según la cual se han creado los valores.**

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española. En particular, de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, de conformidad la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de obligacionistas y de acuerdo con aquella otra normativa que las desarrolle.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

#### **4.4 Representación de los valores.**

Los valores estarán representados mediante Anotaciones en Cuenta. La entidad encargada del registro contable es IBERCLEAR, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, con domicilio en, Plaza de la Lealtad, 1, 28.014, Madrid.

#### **4.5 Divisa de la Emisión**

Los valores de la presente emisión estarán denominados en Euros.

#### **4.6 Garantías y Orden de Prelación**

Las obligaciones simples estarán garantizadas por el patrimonio total del Emisor y el Aval del Estado en los términos que se describen en el Módulo de Garantía, éste último, una vez cumplidos los siguientes trámites: (i) comprobación por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que las características de la operación efectivamente realizada se ajustan a las comunicadas por el Emisor y (ii) admisión a cotización de los Bonos en el Mercado AIAF de Renta Fija y comunicación en 3 días hábiles desde la fecha de admisión a cotización, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera la efectiva admisión a negociación de los valores emitidos.

La presente Nota de Valores se complementa con el Anexo VI, que comprende los requisitos mínimos de información para garantías y la fotocopia de la concesión del aval por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

#### **4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación a esos derechos y procedimiento para el ejercicio de los mismos**

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Ibercaja.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipos de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

Los titulares de los valores incluidos en la presente Nota de Valores tendrán derecho a voto en la Asamblea de Obligacionistas de acuerdo con lo previsto en el epígrafe 4.11 siguiente.

## **4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses a pagar.**

### **4.8.1 Tipo de interés nominal**

Las obligaciones simples devengarán un tipo de interés fijo anual del 4,440%, pagadero por anualidades vencidas en las fechas descritas más adelante. Este tipo de interés es inferior al nivel máximo comunicado en la solicitud de garantía realizada al Tesoro Público.

### **4.8.2 Devengo y pago de los intereses**

La duración de la emisión se dividirá en sucesivos Periodos de Devengo de Intereses que comprenderán los días efectivamente transcurridos entre cada Fecha de Pago de cupones, incluyendo en cada Periodo de Devengo la Fecha de Pago inicial (o la Fecha de Desembolso, en el caso del primer Periodo de Devengo) y excluyendo la Fecha de Pago final. No obstante, si conforme se indica en el párrafo siguiente una Fecha de Pago tuviera que modificarse, el Periodo de Devengo de Intereses continuará computándose como si dicha Fecha de Pago no se hubiera modificado.

Fechas de pago prevista de los cupones: cupones pagaderos anualmente, por años vencidos, los días 30 de julio de cada año durante la vigencia de la emisión, siendo el último pago el día 30 de julio de 2014. Excepcionalmente, el primer Período de Interés tendrá una duración de 117 días: desde la Fecha de Desembolso, 4 de abril de 2011 (incluida) hasta el 30 de julio de 2011 (no incluida).

En el caso de que el día de pago de algún cupón periódico no fuese día hábil a efectos del calendario TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System), el pago del mismo se trasladará al día hábil inmediatamente posterior. Si la fecha de pago del último cupón coincidiera con un día que no fuera hábil, la fecha de pago de dicho cupón se trasladará al día hábil inmediatamente anterior.

La fecha de amortización no podrá ser trasladada a una fecha posterior a la fecha establecida como fecha de vencimiento de la emisión.

### **4.8.3 Forma de cálculo del interés**

El importe a pagar por cada valor unitario en cada una de las Fechas de Pago se obtendrá por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C = N \times i \times Base$$

Donde:

C: Importe bruto del cupón periódico.

N: Nominal unitario del valor (50.000 euros).

i : Tipo de interés nominal anual

Base: Actual/ Actual según convención del día hábil siguiente (no ajustado)

#### **4.8.4 Forma de pago**

El pago de los intereses se efectuará mediante abono en la cuenta indicada a tal efecto por el inversor con fecha valor cada una de las Fechas de Pago. El servicio financiero de pago de intereses y amortización de capital lo efectuará el agente de pagos.

#### **4.8.5 Plazo para la reclamación de los intereses y reembolso del principal**

El plazo para emprender acciones para reclamar el pago de los intereses prescribe pasados cinco años desde la Fecha de Pago en la que se produzca el impago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.966 del Código Civil.

El plazo para emprender acciones para reclamar el reembolso del principal prescribe pasados quince años desde la Fecha de Amortización de los valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.964 del Código Civil.

### **4.9 Fecha y precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.-**

#### **4.9.1 Fecha y precio de amortización**

Las Obligaciones se emiten a un plazo de 3 años y 117 días desde la fecha de emisión, el 4 de abril de 2011. Es decir, la fecha de amortización será el 30 de julio de 2014. Sin posibilidad de incrementar el mismo en ningún caso, ni siquiera por la utilización de convenciones que trasladen la fecha de la amortización a fechas posteriores.

Los valores se amortizarán al 100% de su importe nominal a vencimiento y en un solo pago.

#### **4.9.2 Amortización Anticipada de los Valores**

No existe opción de amortización anticipada de los valores ni a instancias del Emisor, ni del inversor.

#### **4.9.3 Procedimiento para efectuar los pagos a los inversores**

La Entidad Agente de Pagos, La Caixa, abonará en las fechas de pago de cupón y en la fecha de desembolso, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, de las entidades participantes las cantidades correspondientes.

Ibercaja no repercutirá a los inversores ningún tipo de comisión o cargo por la amortización de los valores.

En caso de que la Fecha de Amortización no fuera día hábil, el pago se efectuará de acuerdo con lo contemplado en el apartado 4.8.

#### **4.10 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo**

El interés efectivo previsto para el tenedor de los valores es del 4,440%.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_0 = \sum_{j=1}^n \frac{F_j}{(1+r)^{Base}}$$

donde

P<sub>0</sub>= Precio de Emisión del Valor (100%).

F<sub>j</sub>= Flujos de cobros brutos a lo largo de la vida del valor.

r= Rentabilidad anual efectiva o TIR expresada en tanto por ciento.

n= Número de flujos de la Emisión.

Base= Act/ Act (convención día siguiente no ajustado)

#### **4.11 Representación de los tenedores de los valores**

Se procede a la constitución del Sindicato de Obligacionistas, para la presente emisión de conformidad a lo establecido en la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de obligacionistas.

#### ***ESTATUTOS APLICABLES AL SINDICATO DE TENEDORES DE OBLIGACIONES***

Artículo 1. - Con la denominación "Sindicato de Obligacionistas de la Primera Emisión de Obligaciones Simples con aval del Estado de Ibercaja" queda constituido una asociación o sindicato que tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos de los titulares de esta Emisión de Obligaciones Simples emitidos por Ibercaja, bajo la denominación de "Primera Emisión de Obligaciones Simples con aval del Estado de Ibercaja", realizada el día 4 del mes de abril de 2011, de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 2. - El Sindicato subsistirá mientras dure el empréstito y, terminado éste, hasta que queden cumplidas por Ibercaja sus obligaciones ante los titulares de los valores.

Artículo 3. - El domicilio del Sindicato se fija en Zaragoza (España), Plaza Basilio Paraíso, 2, 50008, Zaragoza.

Artículo 4. - Son Órganos del Sindicato la Asamblea General de Obligacionistas y el Comisario. La Asamblea de Obligacionistas acordará el nombramiento de un Secretario a efectos de certificar los acuerdos de la misma.

Artículo 5. - El Comisario será el Presidente del Sindicato de Obligacionistas, y además de las competencias que le atribuya la Asamblea General, tendrá la representación legal del Sindicato y podrá ejercitar las acciones que a éste correspondan y las que considere oportunas para la defensa general y particular de los titulares de los valores. En todo caso, el Comisario será el órgano de relación entre la

entidad emisora y el Sindicato, y como tal, podrá asistir con voz y sin voto, a las deliberaciones de la Asamblea General de la Entidad Emisora, informar a ésta de los acuerdos del Sindicato y requerir de la misma los informes que a su juicio o al de la Asamblea de Obligacionistas interesen a éstos.

Artículo 6. - La Asamblea General de Obligacionistas, debidamente convocada por el Presidente o por el Órgano de Administración de la entidad emisora, está facultada para acordar lo necesario a la mejor defensa de los legítimos intereses de los Obligacionistas; destituir y nombrar Comisario o Presidente y Secretario, ejercer, cuando proceda, las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados por la defensa de los intereses comunes.

Artículo 7. - Los acuerdos de la Asamblea serán tomados, en primera convocatoria, por mayoría absoluta de los obligacionistas presentes que deberán representar a las dos terceras partes de los Valores de emisión en circulación y en segunda convocatoria, que tendrá lugar en su caso un mes después, por mayoría absoluta de los asistentes; en ambos casos, los acuerdos adoptados vincularán a todos los Obligacionistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes.

Artículo 8. - Será de aplicación lo dispuesto en el Capítulo IV del Título XI del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, o normativa que lo sustituya en cada momento, en todo lo relativo a la convocatoria, competencia y acuerdos del Sindicato.

Artículo 9. - En todo lo no previsto en el presente Reglamento será de aplicación lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, o normativa que lo sustituya en cada momento.

Se nombra Comisario de la presente emisión a D. Francisco Serrano Gill de Albornoz, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos anteriores y que acepta el mencionado cargo.

#### **4.12 Declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido creados y/ o emitidos**

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión de renta fija, cuya vigencia consta en certificación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Asamblea General de 12 de noviembre de 2.009.
- Acuerdo de Consejo de Administración de 27 de mayo de 2.010.
- Acuerdo de la Asamblea General de 26 de octubre de 2.010.

Una vez efectuada la presente emisión, quedarían libres 1.000 millones de euros del importe total autorizado por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de mayo de 2010.

Del total de los 1.137 millones de euros de aval del Estado, concedidos mediante la Orden de otorgamiento de fecha 30 de septiembre de 2009, tras la emisión quedan disponibles 637 millones de euros.

#### **4.13 Fecha de emisión, suscripción y desembolso**

La fecha de emisión, suscripción y desembolso de los valores es el 4 de abril de 2011.

#### **4.14 Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores.**

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores que se ofertan.

### **5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACION**

#### **5.1 Solicitudes de admisión a cotización.-**

La Entidad Emisora se compromete a gestionar la admisión a cotización de los valores en el mercado de renta fija AIAF. Los valores amparados en la emisión se prevé que estén cotizando en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso.

En caso de que no se cumpla este plazo, la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en el boletín de AIAF, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

La Entidad Emisora solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación (IBERCLEAR) de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, que tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

La Entidad Emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el mercado AIAF, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos.

La compensación y liquidación de las Obligaciones Simples se realizará de acuerdo con las normas de funcionamiento que, respecto a los valores admitidos a cotización en el mercado AIAF de Renta Fija, tenga Iberclear o cualquier otra entidad depositaria de valores que la sustituya en el futuro.

#### **5.2 Nombre y dirección de cualquier agente de pagos.**

Los pagos de los cupones y del principal de la emisión a que se refiere la presente nota de valores serán atendidos por La Caixa, Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona, que dispone de la capacidad para llevar a cabo estas funciones. Su domicilio es Av. Diagonal, 621-629. 08028 Barcelona.

### **6. GASTOS DE LA ADMISION A COTIZACION**

Los gastos previstos como consecuencia de la admisión a negociación de los valores serán los siguientes:

Concepto	Importe €	
Registro del Folleto Informativo de admisión en la CNMV	15.000	
Supervisión del proceso de admisión a cotización por la CNMV	15.000	
Tarifa de admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija	25.000	
Inclusión de la emisión en el registro de anotaciones en cuenta en IBERCLEAR	16.500	
Colocación	700.000	
Agente de pagos	6.000	
Aval del Estado	19.075.671,23	% s/total emisión
<b>TOTAL</b>	<b>19.853.171,2</b>	<b>3,97%</b>

## 7. INFORMACION ADICIONAL

### 7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión

No hay asesores relacionados con la emisión.

### 7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No aplicable.

### 7.3. Otras información aportadas por terceros

No aplicable.

### 7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

No aplicable.

### 7.5 Ratings

Las obligaciones simples objeto de la presente emisión han recibido la calificación provisional crediticia de Aa2, por parte de la agencia de calificación Moody's. La calificación será definitiva una vez se apruebe el presente documento.

No obstante, el emisor presenta las siguientes calificaciones:

Agencia de Rating	Calificación		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
<b>Moody's (Marzo 2011)</b>	<b>Baa1</b>	<b>P-2</b>	<b>Negativa</b>
<b>Standard &amp; Poor's (Febrero 2011)</b>	<b>A</b>	<b>A-1</b>	<b>Negativa</b>

Adicionalmente, Moody's otorga la calificación de **C-** a la **fortaleza financiera** del emisor.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o suscribir los valores emitidos por la entidad. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis.

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente vienen desarrollando su actividad en la Unión Europea con anterioridad al 7 de junio de 2010 y han solicitado su registro de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

## **8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO**

Desde la fecha de registro del Documento de Registro el 8 de Febrero de 2011 no ha habido ningún cambio o nuevo acontecimiento relevante que pudiera afectar a la evaluación de los valores objeto de la presente emisión, salvo los comunicados como Hechos Relevantes en CNMV.

A continuación, se incorporan: el balance auditado del ejercicio 2010 que se encuentra depositado en la CNMV y está disponibles en la web de Ibercaja ([www.ibercaja.es](http://www.ibercaja.es)) y en la de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), su comparativa con los datos a diciembre de 2009 y la cuenta de resultados a diciembre de 2010 y su comparativa con los datos de diciembre de 2009, también en la tabla. También se incorporan los datos de solvencia de Ibercaja a cierre de ejercicio 2010 y su comparativa con 2009.

**BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS a 31 de diciembre de 2010 comparado con diciembre de 2009**

**Balance de Situación Grupo Consolidado (2009 y 2010, ambas auditadas)**

(Miles de euros redondeados)

<b>ACTIVO</b>	<b>2,010</b>	<b>2,009</b>	<b>%</b>
<b>1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES .....</b>	427,028	1,404,633	-69.60%
<b>2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN .....</b>	43,875	62,885	-30.23%
2.3. Valores representativos de deuda .....	1,562	3,587	-56.45%
2.5. Derivados de negociación.....	42,313	59,298	-28.64%
<b>3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....</b>	128,800	139,955	-7.97%
3.3. Valores representativos de deuda.....	58,033	60,168	-3.55%
3.4. Instrumentos de capital .....	70,767	79,787	-11.31%
<b>4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA .....</b>	5,832,819	4,609,275	26.55%
4.1. Valores representativos de deuda.....	5,256,516	4,056,713	29.58%
4.2. Instrumentos de capital .....	576,303	552,562	4.30%
Pro-memoria: Prestados o en garantía.....	1,388,050	1,015,907	36.63%
<b>5. INVERSIONES CREDITICIAS .....</b>	34,282,701	34,405,286	-0.36%
5.1. Depósitos en entidades de crédito.....	1,058,890	796,598	32.93%
5.2. Crédito a la clientela .....	33,016,408	33,356,346	-1.02%
5.3. Valores representativos de deuda .....	207,403	252,342	-17.81%
Pro-memoria: Prestados o en garantía .....	6,223,365	6,729,229	-7.52%
<b>6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO.....</b>	1,718,374	1,605,069	7.06%
Pro-memoria: Prestados o en garantía .....	1,656,563	874,801	89.36%
<b>8. DERIVADOS DE COBERTURA.....</b>	459,203	405,223	13.32%
<b>9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA.....</b>	453,723	385,764	17.62%
<b>10. PARTICIPACIONES.....</b>	222,156	244,292	-9.06%
10.1. Entidades asociadas.....	160,621	178,443	-9.99%
10.2. Entidades multigrupo.....	61,535	65,849	-6.55%
<b>12. ACTIVOS POR REASEGUROS.....</b>	704	638	10.34%
<b>13. ACTIVO MATERIAL.....</b>	837,104	834,239	0.34%
13.1. Inmovilizado material.....	713,179	728,954	-2.16%
13.1.1. De uso propio.....	652,095	668,188	-2.41%
13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo.....	23,497	23,173	1.40%
13.1.3. Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito).....	37,587	37,593	-0.02%
13.2. Inversiones inmobiliarias.....	123,925	105,285	17.70%
<b>14. ACTIVO INTANGIBLE.....</b>	25,341	29,524	-14.17%
14.2. Otro activo intangible.....	25,341	29,524	-14.17%
<b>15. ACTIVOS FISCALES.....</b>	265,280	261,516	1.44%
15.1. Corrientes.....	13,786	35,206	-60.84%
15.2. Diferidos.....	251,494	226,310	11.13%
<b>16. RESTO DE ACTIVOS.....</b>	291,712	302,726	-3.64%
16.1. Existencias.....	284,647	290,439	-1.99%
16.2. Otros .....	7,065	12,287	-42.50%
<b>TOTAL ACTIVO.....</b>	<b>44,988,820</b>	<b>44,691,025</b>	<b>0.67%</b>

Datos en miles de euros.

<b>PASIVO</b>			
<b>1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN.....</b>	34.791	37.065	-6,14%
1.5. Derivados de negociación.....	34.791	37.065	-6,14%
<b>3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO.....</b>	37.804.716	37.557.329	0,66%
3.2. Depósitos de entidades de crédito.....	2.075.240	1.289.887	60,89%
3.3. Depósitos de la clientela.....	29.104.918	28.772.011	1,16%
3.4. Débitos representados por valores negociables.....	5.594.282	6.430.983	-13,01%
3.5. Pasivos subordinados.....	776.205	775.749	0,06%
3.6. Otros pasivos financieros.....	254.071	288.699	-11,99%
<b>5. DERIVADOS DE COBERTURA.....</b>	161.254	96.652	66,84%
<b>7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS.....</b>	3.686.799	3.580.798	2,96%
<b>8. PROVISIONES.....</b>	250.881	361.676	-30,63%
8.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares.....	127.748	134.824	-5,25%
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales.....	15.435	18.077	-14,62%
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.....	9.791	22.015	-55,53%
8.4. Otras provisiones.....	97.907	186.760	-47,58%
<b>9. PASIVOS FISCALES.....</b>	161.044	156.199	3,10%
9.1. Corrientes.....	23.593	10.245	130,29%
9.2. Diferidos.....	137.451	145.954	-5,83%
<b>10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito).....</b>	72.545	70.009	3,62%
<b>11. RESTO DE PASIVOS.....</b>	86.479	127.050	-31,93%
<b>TOTAL PASIVO.....</b>	42.258.509	41.986.778	0,65%
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. FONDOS PROPIOS .....</b>	2.685.497	2.619.523	2,52%
1.3. Reservas .....	2.581.893	2.475.822	4,28%
1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas.....	2.586.496	2.460.003	5,14%
1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación.....	-4.603	15.819	-129,10%
1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante.....	103.604	143.701	-27,90%
<b>2. AJUSTES POR VALORACIÓN.....</b>	38.984	74.227	-47,48%
2.1. Activos financieros disponibles para la venta.....	5.965	102.461	-94,18%
2.6. Entidades valoradas por el método de la participación.....	844	-982	-185,95%
2.7. Resto de ajustes por valoración.....	32.175	-27.252	-218,06%
<b>3. INTERESES MINORITARIOS.....</b>	5.830	10.497	-44,46%
3.1. Ajustes por valoración.....	1.570	1.568	0,13%
3.2. Resto...	4.260	8.929	-52,29%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO.....</b>	2.730.311	2.704.247	0,96%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO.....</b>	44.988.820	44.691.025	0,67%
<b>PRO-MEMORIA</b>			
<b>1. RIESGOS CONTINGENTES.....</b>	644.427	1.336.870	-51,80%
<b>2. COMPROMISOS CONTINGENTES.....</b>	3.000.685	3.570.049	-15,95%

A 31 de diciembre los activos totales del balance consolidado ascienden a 44.989 millones de euros, 298 millones más que al cierre del ejercicio anterior, lo que supone un 0,67% en términos relativos.

El crédito a la clientela bruto totaliza 33.776 millones de euros, con una disminución en el ejercicio del 1,28%. Por segmentos, la financiación a otros sectores residentes, 32.007 millones de euros, es la más relevante con un peso en la cartera del 94,76%, mientras que la destinada a no residentes y el crédito a las administraciones públicas representan porcentajes reducidos, 0,34% y 1,18% respectivamente. El crédito con garantía real supone un 80,73% del total.

La cartera de valores de renta fija, acciones y participaciones en empresas asciende a 8.111 millones de euros y su aumento en los doce últimos meses ha sido de 1.257 millones o el 18,33%. En cuanto a su composición por tipo de activo, la renta fija con 7.242 millones representa el 89,28% del total, mientras que la renta variable, compuesta por instrumentos de capital y participaciones, alcanza 869 millones de euros.

Los activos financieros disponibles para la venta se elevan a 5.833 millones de euros. Han experimentado el mayor incremento durante el año, 1.224 millones, variación que se explica fundamentalmente por la adquisición de deuda pública (1.308 millones),

al tiempo que decrece la inversión en otros valores de renta fija. La cartera de inversión a vencimiento, 1.718 millones, crece un 7,06% debido al aumento de la deuda pública (67 millones) y renta fija privada (48 millones).

El desglose de la cartera de valores se refleja a continuación:

<i>Cartera de Valores</i>	<i>Saldo</i>		<i>Incremento</i>
	<i>Miles de euros</i>	<i>Estructura (%)</i>	<i>Miles de euros</i>
<i>Diciembre de 2010</i>			
<b>Cartera de negociación</b>	<b>1.562</b>	<b>0,02</b>	<b>-2.025</b>
Valores representativos de deuda	1.562	0,02	-2.025
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>128.800</b>	<b>1,59</b>	<b>-11.155</b>
Valores representativos de deuda	58.033	0,72	-2.135
Otros instrumentos de capital	70.767	0,87	-9.020
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>5.832.819</b>	<b>71,91</b>	<b>1.223.544</b>
Valores representativos de deuda	5.256.516	64,81	1.199.803
Otros instrumentos de capital	576.303	7,11	23.741
<b>Inversiones crediticias en valores</b>	<b>207.403</b>	<b>2,56</b>	<b>-44.939</b>
Valores representativos de deuda	207.403	2,56	-44.939
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	<b>1.718.374</b>	<b>21,19</b>	<b>113.305</b>
<b>Participaciones</b>	<b>222.156</b>	<b>2,74</b>	<b>-22.136</b>
<b>CARTERA DE VALORES</b>	<b>8.111.114</b>	<b>100,00</b>	<b>1.256.594</b>
<i>Cartera de renta fija</i>	<i>7.241.888</i>	<i>89,28</i>	<i>1.264.009</i>
<i>Cartera de renta variable</i>	<i>869.226</i>	<i>10,72</i>	<i>-7.415</i>
- Participaciones	222.156	2,74	-22.136
- Resto	647.070	7,98	14.721

El saldo activo en entidades de crédito y efectivo es de 1.486 millones de euros, a su vez las posiciones pasivas en entidades de crédito alcanzan 2.075 millones.

El inmovilizado neto, 862 millones de euros, se ha reducido un 0,15% por la contención de las necesidades de inversión en línea con el momento económico.

Los activos no corrientes en venta y resto de activos (existencias) recogen fundamentalmente la cartera de inmuebles adjudicados o adquiridos en dación de pago, cuyo importe al finalizar el año es de 673 millones de euros (585 millones en 2009).

Los recursos de balance del Grupo, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables, pasivos subordinados y pasivos por contratos de seguros totalizan 39.162 millones de euros, con un descenso del 1% en términos relativos. La variación ha estado condicionada por el esfuerzo para proteger los márgenes dentro de un complicado entorno financiero y por el vencimiento de emisiones institucionales.

### Desglose de los recursos gestionados en balance por el Grupo

(miles de euros)	dic10	dic-09	Incr.	Incr. %
Depósitos de la clientela	29.104.917	28.772.011	332.906	1,16
Débitos representados por valores negociables	5.594.282	6.430.983	-836.701	-13,01
Pasivos subordinados	776.205	775.749	456	0,06
Pasivos por contratos de seguros	3.686.799	3.580.798	106.001	2,96
<b>Recursos gestionados en balance</b>	<b>39.162.203</b>	<b>39.559.541</b>	<b>-397.338</b>	<b>-1,00</b>

Los depósitos de la clientela se elevan a 29.105 millones, un 1,16% más que en 2009. Dentro de ellos, las imposiciones a plazo tradicionales crecen un 3,08% al tiempo que los depósitos a la vista ceden un 2,29%. El saldo de cédulas hipotecarias contabilizadas en este epígrafe, 4.875 millones, refleja la amortización de 300 millones de euros de cédulas hipotecarias singulares cedidas a fondos de titulización, que ha producido una reducción del importe en dicho epígrafe, producida durante el ejercicio (por normativa, las cédulas hipotecarias singulares cedidas a fondos de titulización se contabilizan en el epígrafe depósitos de la clientela, mientras que las cédulas hipotecarias singulares cedidas por el propio emisor se contabilizan en débitos representados por valores negociables, tal y como se comenta en el siguiente párrafo).

Los 332,9 millones de euros de incremento de los depósitos de la clientela se desglosan según la tabla siguiente:

	Miles de euros		Diferencia
	2010	2009	
<b>Por situación geográfica</b>			
España	28.995.647	28.676.620	319.027
Resto del mundo	109.271	95.391	13.880
	<b>29.104.918</b>	<b>28.772.011</b>	<b>332.907</b>
<b>Por naturaleza</b>			
Cuentas corrientes	6.051.551	6.226.721	-175.170
Cuentas de ahorro	3.392.642	3.438.861	-46.219
Depósitos a plazo	13.447.559	13.045.970	401.589
Cesiones temporales de activos	981.628	566.543	415.085
Cédulas hipotecarias y territoriales	4.875.000	5.175.000	-300.000
Ajustes por valoración	356.538	318.916	37.622
	<b>29.104.918</b>	<b>28.772.011</b>	<b>332.907</b>
<b>Por contrapartes</b>			
Administraciones Públicas residentes	542.130	580.165	-38.035
Otros sectores residentes	28.453.517	28.096.455	357.062
Administraciones Públicas no residentes	40	122	-82
Otros sectores no residentes	109.231	95.269	13.962
	<b>29.104.918</b>	<b>28.772.011</b>	<b>332.907</b>

En cuanto a débitos representados por valores negociables, su saldo, 5.594 millones disminuye un 13,01%. Hay que señalar que ha vencido una emisión de obligaciones simples por importe de 300 millones de euros y se han emitido cédulas hipotecarias singulares cedidas por el propio emisor (donde Ibercaja es el único emisor de estas cédulas, cuya garantía es la cartera hipotecaria del emisor) por un total de 650

millones. El resto de movimientos de este epígrafe se debe a la disminución del saldo vivo de pagarés propios y la amortización en el año de pasivos de titulización.

La variación de otras provisiones del pasivo del balance responde a la aplicación de fondos a los activos que los han generado por 70 millones (básicamente por el deterioro de inmuebles adjudicados) y el resto procede del ajuste de los fondos a los riesgos del Grupo a fin de ejercicio.

El patrimonio neto se eleva a 2.730 millones de euros. Incluye además de las reservas, 2.582 millones, el resultado atribuido al Grupo antes de su aplicación, 104 millones, los ajustes por valoración y los intereses minoritarios. Su incremento, 0,96%, procede de la generación de beneficios.

Los ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta se desglosan en 89 millones de euros por plusvalías de renta variable cotizada y no cotizada (86 millones de euros de plusvalías a 31 de diciembre de 2009) y en 83 millones de euros de minusvalías por renta fija cotizada (16 millones de euros de plusvalías en 2009).

El epígrafe del balance consolidado resto de ajustes por valoración recoge a cierre de año 28 millones por corrección de asimetrías contables por operaciones de seguros (31 millones de ajustes por valoración negativos a 31 de diciembre de 2009) y 4 millones de subvenciones pendientes de imputar a resultados (4 millones en 2009).

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias Grupo Consolidado (2009 y 2010, ambas auditadas).**

	2.010	2.009	Δ%
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.098.103	1.575.508	-30,30%
2. Intereses y cargas asimiladas	566.987	896.115	-36,73%
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)			
A) MARGEN DE INTERESES.....	531.116	679.393	-21,82%
4. Rendimiento de instrumentos de capital	16.875	14.842	13,70%
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-19.590	-20.662	5,19%
6. Comisiones percibidas	242.333	219.377	10,46%
7. Comisiones pagadas	13.177	14.742	-10,62%
8. Resultado de operaciones financieras (neto)	45.810	75.981	-39,71%
8.1. Cartera de negociación	4.842	11.707	-58,64%
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	884	-451	296,01%
8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	35.127	41.024	-14,37%
8.4. Otros	4.957	23701	-79,09%
9. Diferencias de cambio (neto)	1.125	1.046	7,55%
10. Otros productos de explotación	1.186.739	1.188.435	-0,14%
10.1. Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	1.144.082	1.149.453	-0,47%
10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	24.682	22.111	11,63%
10.3. Resto de productos de explotación	17.975	16.871	6,54%
11. Otras cargas de explotación	1.184.843	1.175.814	0,77%
11.1 Gastos de contratos de seguros y reaseguros	1.145.161	1.149.979	-0,42%
11.2. Variación de existencias			
11.3. Resto de cargas de explotación	39.682	25.835	53,60%
B) MARGEN BRUTO.....	806.388	967.856	-16,68%
12 Gastos de administración	473.051	477.071	-0,84%
12.1. Gastos de personal	326.186	319.781	2,00%
12.2. Otros gastos generales de administración	146.865	157.290	-6,63%
13. Amortización	45.643	45.733	-0,20%
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-101.364	38.033	-366,52%
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	123.341	187.719	-34,29%
15.1. Inversiones crediticias	103.582	173.768	-40,39%
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en PyG	19.759	13.951	41,63%
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN.....	265.717	219.300	21,17%
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	62.700	14.140	343,42%
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible	3.290		--
16.2. Otros activos	59.410	14.140	320,16%
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	2.641	3.221	-18,01%
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios			
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en vta. no clasif. como oper. interrumpidas.	-72.131	-26.815	-168,99%
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.....	133.527	181.566	-26,46%
20. Impuesto sobre beneficios	32.294	38.522	-16,17%
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Coop. de Crédito)			
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS.....	101.233	143.044	-29,23%
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO.....	101.233	143.044	-29,23%
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante	103.604	143.701	-27,90%
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios	-2.371	-657	-260,88%

Datos en miles de euros

El Grupo ha obtenido un beneficio neto de 101 millones de euros. La contracción de los márgenes, derivada de la evolución de tipos de interés, las menores plusvalías por operaciones financieras y la prudencia en la gestión de riesgos hacen que el resultado sea un 29.23% inferior al de un año antes.

El margen de intereses, 531 millones, muestra un descenso interanual del 21,82%. La diferencia de margen de intereses del ejercicio 2010 con respecto al 2009 es debida principalmente a la variación de tipos de interés de las operaciones. El impacto de la evolución de la curva de tipos de interés y su traslación al rendimiento de la cartera

crediticia, así como el aumento del coste del pasivo por el encarecimiento de la nueva financiación son los factores más significativos que explican el descenso (así, el margen de intermediación unitario ha pasado del 1.67% en 2009 a 1.32% en 2010).

Los rendimientos de instrumentos de capital, 17 millones de euros, superan en un 13,70% a los de un año antes, debido al incremento de la cartera de renta variable dentro de los activos clasificados como disponibles para la venta y el aumento de la rentabilidad por dividendo de algunas de sus posiciones.

Las comisiones netas generan unos ingresos de 230 millones de euros. Han crecido un 11,96% por la mayor aportación tanto de las derivadas de productos financieros no bancarios como las procedentes de prestación de servicios.

Los resultados de operaciones financieras y los de entidades valoradas por el método de la participación suman 26 millones de euros. Disminuyen un 52,60% por las menores plusvalías en la venta y recompra de activos propios (37 millones en 2010 Vs. 41 millones a cierre de 2009) así como los menores resultados como consecuencia de la valoración de derivados de cobertura (-20 millones aproximadamente).

Una vez agregados los otros productos y cargas de explotación, el margen bruto es de 806 millones de euros, con una variación interanual del -16,68%.

Los gastos de explotación, 519 millones de euros, ceden un 0,79%. Dentro de ellos, los gastos generales de administración descienden un 6,63%, mientras que los gastos de personal limitan su crecimiento al 2% sobre el pasado ejercicio.

La ratio de eficiencia, calculada como el cociente de gastos de personal y otros gastos generales de administración entre margen bruto, se sitúa al cierre del ejercicio en el 58,66%. En 2009, la ratio de eficiencia a diciembre fue del 49,29%

El resultado de la actividad de explotación antes de saneamientos se eleva a 288 millones de euros. Las correcciones de valor por deterioros de activos, provisiones y otros saneamientos recogidos en los distintos epígrafes de la cuenta de resultados (dotaciones a provisiones, -101 millones; pérdidas por deterioro de activos financieros, 123 millones; pérdidas por deterioros del resto de activos, 63 millones; y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas, 69 millones) totalizan 154 millones de euros.

En el epígrafe dotaciones a provisiones (-101 millones de euros) se engloba la liberación de fondos por 64 millones de Euros aplicados al deterioro de inmuebles adjudicados y crédito, la aplicación de 7 millones a cartera de valores y la disminución de 12 millones de provisión genérica de insolvencias de riesgos y compromisos contingentes. El resto de movimientos (18 millones de euros) corresponden principalmente a la liberación de fondos de cobertura de valores de renta fija que finalmente no se han materializado.

Las menores pérdidas por deterioro de activos financieros se deben a la mejora de la estructura de riesgos de la cartera crediticia y la disminución de las aportaciones voluntarias para reforzar el fondo genérico de insolvencias.

Las mayores pérdidas por deterioro de valor del resto de activos así como las pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (inmuebles adjudicados) se debe principalmente a la entrada en vigor de la circular

3/2010 de Banco de España que modifica el calendario de dotación de los activos adjudicados. Como consecuencia de la entrada en vigor de esta Circular, a partir del 30 de septiembre el Banco de España ha modificado el sistema de provisiones. Respecto a las que se derivan de los inmuebles adquiridos y adjudicados se aumenta la cobertura hasta el 30%. El calendario es: 10% en el momento de la adquisición, 20% para los activos con más de 12 meses de antigüedad en balance y 30% para los que acumulen más de 24 meses.

El beneficio antes de impuestos alcanza en el año 134 millones de euros. Tras deducir el impuesto de sociedades y la parte correspondiente a minoritarios, el resultado atribuido a la entidad dominante se eleva a 104 millones de euros.

A continuación se detallan los datos de morosidad y cobertura consolidados de los dos últimos ejercicios cerrados (datos auditados):

<b>Concepto</b>	<b>Dic-2009</b>	<b>Dic-2010</b>
(miles € y %)		
Morosidad del crédito	1.142.846	1.237.494
Ratio de morosidad	3,34%	3,67%
Indice de cobertura de morosidad	77,34%	63,37%
Activos fallidos asociados a inv. crediticias	205.803	308.017

**Datos a nivel consolidado**

\* **Ratio de morosidad = activos dudosos del crédito / crédito a la clientela sin ajustes por valoración**

\* **Indice de cobertura de morosidad = fondos de cobertura en balance más asociados a riesgos de firma / total activos dudosos (en balance + riesgos de firma)**

A continuación se detallan los datos de solvencia consolidados de los dos últimos ejercicios cerrados (datos auditados):

**Solvencia**

(miles de euros)	<b>dic-09</b>	<b>dic-10</b>
<b>Recursos propios computables</b>	<b>3.437.184</b>	<b>3.387.398</b>
Core capital	2.219.629	2.299.380
Capital principal		2.425.250
Recursos propios básicos (Tier I)	2.369.149	2.448.900
Recursos propios de segunda categoría (Tier II)	1.068.035	938.498
<b>Coficiente de solvencia (%)</b>	<b>13,59</b>	<b>14,29</b>
<b>Core capital (%)</b>	<b>8,78</b>	<b>9,70</b>
<b>Capital principal (%)</b>		<b>10,23</b>
<b>Tier I (%)</b>	<b>9,37</b>	<b>10,33</b>
<b>Tier II (%)</b>	<b>4,22</b>	<b>3,96</b>

Ibercaja cumple los criterios establecidos en Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero español por el que se le exige un capital principal mínimo del 8%. A cierre de 2010 el capital principal de Ibercaja asciende al 10,23%.

La información contenida en la presente Nota de Valores se complementa con lo contenido en el Documento de Registro.

Esta Nota de Valores está visada en todas sus páginas y firmada en Zaragoza, a 4 de abril de 2.011

Firmado en representación del emisor:

Doña Raquel Martínez Cabañero  
Directora de Mercado de Capitales

## **ANEXO VI. REQUISITOS MÍNIMOS DE INFORMACIÓN PARA GARANTÍAS**

### **1. NATURALEZA DE LA GARANTÍA**

El presente anexo recoge la posibilidad de emitir obligaciones y bonos simples con la garantía del Estado de conformidad con el Anexo VI del Reglamento (CE) n°809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, incorporando como anexo copia de la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 1 de octubre de 2009 comunicando la Orden de fecha 30 de septiembre de 2009 por la que se otorga aval de la Administración del General del Estado de Acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 7/2008, de 13 de octubre, de medidas urgentes en materia económico financiera en relación con el plan de acción concertada de los países de la zona euro, y la Orden EHA/336412008, de 21 de noviembre (la "Orden de Otorgamiento"). La Orden de Otorgamiento establece el importe de 1.137 millones de euros como máximo del aval, para operaciones con vencimiento entre 3 meses y 5 años, los requisitos que deben cumplir las emisiones a fin de poder beneficiarse del mismo, las características del aval y su forma de ejecución.

### **2. ALCANCE DE LA GARANTÍA**

El detalle de las condiciones y el alcance de la garantía son los de la Orden Ministerial que a continuación se adjunta como documento para su consulta.

### **3. INFORMACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE SOBRE EL GARANTE**

Respecto de la información relativa a la Administración General del Estado en su condición de garante, y en aplicación de lo previsto en el Anexo XVI del Reglamento (CE) n°809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, la CNMV ha registrado con fecha 6 de octubre de 2010 el Documento de Registro del garante, que se encuentra disponible en la página web de CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), y que se incorpora por referencia.

### **4. DOCUMENTOS PARA CONSULTA**

Asimismo, el texto completo de la Orden de otorgamiento del aval así como el resto de información relativa al mismo puede consultarse en la página web de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y en la página web de CNMV:

<http://www.tesoro.es/sp/Avales/AvalesdelEstado.asp>

<http://www.cnmv.es>